INFORME SECRETARIAL

CIRCULAR: CSJBOY 22-103; 22-104; 22-106: 22-107; 22-109; 22-110; 22-112 RADICADO: OFICIO: No. 0222 ; 1237; 835; 0536- AVISO A TODOS LOS JUZGADOS DEL PAIS.

Paso a Despacho de la señora Jueza solicitudes, emanadas del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Radicados y Oficios de distintos Estrados Judiciales del país que a continuación relaciono:

Saboyá, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

CIRCULAR: CSJBOY 22-103; 22-104; 22-106: 22-107; 22-109; 22-110; 22-112 RADICADO: OFICIO: No. 0222 ; 1237; 835; 0536- AVISO A TODOS LOS JUZGADOS DEL PAIS. SGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ - BOYACÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 162

Saboyá, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante y Procesos de Reorganización, entre otros
Solicitante: Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y otros Estrados Judiciales del País.

En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y otros estados judiciales del País que a continuación se relacionan**: CIRCULAR: CSJBOY 22-103; 22-104; 22-106: 22-107; 22-109; 22-110; 22-112 RADICADO: OFICIO: No. 0222 ; 1237; 835; 0536- AVISO A TODOS LOS JUZGADOS DEL PAIS,** por Secretaría, procédase a revisar los libros radicadores e índices que se llevan en el Despacho, con el fin de que se verifique, si existen procesos de ejecución que estén siguiéndose o cursan en este Estrado Judicial, de quienes se relacionan a continuación, en caso afirmativo, por Secretaría líbrese las comunicaciones del caso ante las Oficinas respectivas, previas las constancias necesarias.

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ- RADICADO: 11001-3103-040-2022-00041-00- INICIAR PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE, PROMOVIDO POR **MYRIAM JANETH COY DOMÍNGUEZ- (ART. 18 LEY 1116 DE 2006**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY-CASANARE- PROCESO ADMISIÓN DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE DEL SEÑOR **LINO RODRÍGUEZ OCHOA C.C. 74.180.362**
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ- BOYACA – RADICADO 2021-00083-00- SE ADMITE PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE DEL SEÑOR **MARCO ARMANDO ESTRADA PERALTA C.C. No. 7-311.550 ACREEDORES: BANCO DAVIVIENDA Y OTROS**
< SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA RADICADO 41-551-31-03-002-2021-00013700 REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL SEÑOR **DIEGO FERNANDO JAIME ESCOBAR, C.C. No. 12-240.867**
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA -PROCESO: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL-PASIVOS-INSOLVENCIA-LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA DE **CARLOS MAURICIO MORA CUELLAR 7.689.355**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 162

CIRCULAR: CSJBOY 22-103; 22-104; 22-106: 22-107; 22-109; 22-110; 22-112 RADICADO: OFICIO: No. 0222 ; 1237; 835; 0536- AVISO A TODOS LOS JUZGADOS DEL PAÍS

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY CASANARE RADICADO:85162318900120180344-01- DESISTIMIENTO TÁCITO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS DE LA SEÑORA **EDIL JULIETA ARÉVALO ANTONILES, C.C. No. 39.949.146**
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA-BOLÍVAR RADICADO: 130011-40-03-008-2018-341-00 APERTURA DE TRAMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE ***EDILMA HERNÁNDEZ GIRALDO***
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ –QUINDÍO- RADICACIÓN: 63-130-31-12-001-2013-00066-01IMFORMACION GENERAL/TERMINACIÓN DE PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE DEUDORES EN ESTADO DE INSOLVENCIA Y LEVANTAMIENTO E MEDIDAS CAUTELARES DEMANDANTE: **JOSÉ JAIR RAMÍREZ LÓPEZ Y ANA TERESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; ACREEDOR GUILLERMO LÓPEZ MORENO**
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL-CASANARE –RADICADO 85001400300120201230- APERTURA DE DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL-INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE ***JONATHAN RICARDO PATIÑO MORENO C.C. No. 1.026.558.806***
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, PROCESO: 76-520-40-03-002-1959-03550-00 DE LICENCIA JUDICIAL- DEMANDANTE: ***ROSAURA VÁSQUEZ ROLDAN CON C.C. No. 29.633.940*** - PARA QUE SE INFORME SI EXISTEN SOLICITUDES DE EMBARGOS DE REMANENTES DE LA ANTES NOMBRADA.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTÁ- PROCESO 2022-01-235055 TRAMITE: 84002 GESTIÓN DEL INTERVENTOR - CUMPLIMIENTO DE ORDEN4ES IMPARTIDAS EN PROCESO DE TOMA DE POSESIONES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN - contra SIGESCOOP: Por lo tanto, en caso de que existan medidas cautelares registradas sobre bienes haberes y derechos de propiedad de los Titulares beneficiarios, informar a dicha Entidad: ARNOLDO ANTONIO AGUIRRE MEJÍA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 72.248.387, GISELLE ROMINA AGUIRRE MEJÍA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 22.657.475, MARCELA JOHANA CASTILLA DÍAZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 22.519.653, ANA LEONOR MEJÍA DELGADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 22.696.293, ANA ISABEL GONZÁLEZ LOZANO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 22.565.182 Y LUIS EDUARDO PACHECO LÓPEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.743.095, ***solicitamos se sirvan proceder con el registro de las medidas cautelares, ordenadas en el auto previamente enunciado, e informen de ello a esta Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido del presente.***
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SEGÚN AUTO DEL 18/04/2022 SE DISPUSO OFICIAR A TODOS LOS JUZGADOS DE PAÍS PARA COMUNICAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR REALIZADA POR EL SEÑOR **NELSON RAMIRO GONZÁLEZ** INSCRITA EN EL AÑO 1961 SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON F. M. I. No. 370-136499
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA- PROCESO: APERTURA DE PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE-RADICADO: 47-001-31-53-002-2021-00034-00 DEUDORA ***LITNA MARÍA CORTES SUAREZ C.C. No. 52.146.472***
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No. 110014003018 2022-00065-00 ***DE MAURICIO RINCÓN PIEDRAHITA C.C. No. 80.399.723***

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: POR secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución cuya partes son las relacionadas en el cuadro anterior.

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino a las entidades solicitantes y relacionadas anteriormente, informando si existe o no procesos en ejecución.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 162

CIRCULAR: CSJBOY 22-103; 22-104; 22-106: 22-107; 22-109; 22-110; 22-112 RADICADO: OFICIO: No. 0222 ; 1237; 835; 0536- AVISO A TODOS LOS JUZGADOS DEL PAÍS

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°. 16, publicado el 22 de abril del 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
473706b6a0027a78e06865af25a5fb1aabb63fe8fcf5e9d88fe08c8f13bf5681

Documento generado en 21/04/2022 07:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica